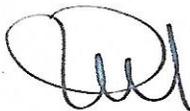
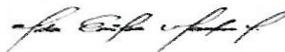


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023

ACTIVO	Nota	2023	2022	VARIACION	%
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes de Efectivo	5	703.885.259,33	1.397.328.724,94	-693.443.465,61	-50%
Activos financieros	6	13.700.000,00	13.700.000,00	0,00	0%
Deudores comerciales y otros deudores	7	3.878.782.161,34	2.282.923.502,33	1.595.858.659,01	70%
Inventarios	8	0,00	0,00	0,00	
Total Activo Corriente		4.596.367.420,67	3.693.952.227,27	902.415.193,40	24%
Activo no Corriente					
Propiedad Planta y Equipo					
Maquinaria y Equipo	9	357.351.526,03	258.597.060,00	98.754.466,03	38%
Muebles y Equipo de Oficina		69.212.404,00	69.212.404,00	0,00	0%
Equipo de Computo y Comunicación		47.174.250,00	47.174.250,00	0,00	0%
Flota y Equipo de Transporte		41.650.000,00	28.100.000,00	13.550.000,00	48%
Equipo de Hoteles y Restaurantes		21.275.361,00	21.275.361,00	0,00	0%
Depreciacion		-219.805.286,09	-181.088.910,09	-38.716.376,00	21%
Activos Intangibles -Licencias	10	2.491.141,00	2.491.141,00	0,00	0%
Diferidos	11	0,00	2.217.636,00	-2.217.636,00	-100%
Total Activo no Corriente		319.349.395,94	247.978.941,91	71.370.454,03	29%
TOTAL ACTIVOS		4.915.716.816,61	3.941.931.169,18	973.785.647,43	25%
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar	12	268.052.069,47	136.178.915,96	131.873.153,51	97%
Impuestos corrientes por pagar	13	266.655.910,00	41.905.897,74	224.750.012,26	536%
Obligaciones Financieras	14	116.442.867,79	103.581.959,00	12.860.908,79	12%
Pasivos Estimados y Provisiones	15	0,00	355.064,00	-355.064,00	
Total Pasivo Corriente		651.150.847,26	282.021.836,70	369.129.010,56	131%
Pasivo no Corriente					
Pasivos Estimados	16	668.537,00	0,00		
Obligaciones Financieras	17	427.820.000,00	10.049.035,30	417.770.964,70	4157%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	18	2.196.767.901,78	697.530.035,07	1.499.237.866,71	215%
Total Pasivo no Corriente		2.625.256.438,78	707.579.070,37	1.917.677.368,41	271%
TOTAL PASIVOS		3.276.407.286,04	989.600.907,07	2.286.806.378,97	231%
PATRIMONIO					
Capital Social					
Aportes sociales	19	316.716.428,36	316.716.428,00	0,36	0%
Reservas		20.205.193,00	20.205.193,00	0,00	0%
Excedentes Acumulados fiscales (gravados)		595.334.073,00	303.233.000,00	292.101.073,00	96%
Excedentes para Reinversion social		283.464.762,00	831.910.469,99	-548.445.707,99	
Asignaciones Permanentes		1.755.813.742,00	932.510.213,11	823.303.528,89	88%
Perdidas Acumuladas		-38.531.667,25			
Excedentes y/o Perdida del Ejercicio contable		-1.293.693.000,54	547.754.958,01	-1.841.447.958,55	-336%
Total Patrimonio		1.639.309.530,57	2.952.330.262,11	-1.313.020.731,54	-44%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.915.716.816,61	3.941.931.169,18	973.785.647,43	25%



ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ
Representante Legal



LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA
Contador Publico Titulado
T.P. 189801-T



CARLOS ALBERTO MURILLO S.
Revisor Fiscal
T.P. No. 22659-T



CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS
NIT: 809.012.325-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Para el año Terminado el 31 de Diciembre de 2.023

	Nota	2023	2022	VARIACION	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES	20	14.447.388.816,54	20.130.236.497,23	- 5.682.847.680,69	-28%
Servicios Sociales y de Salud		11.028.442.128,31	18.788.090.424,73	- 7.759.648.296,42	-41,30%
Servicios de hoteles y Restaurante		2.452.858.722,55	518.393.292,86	1.934.465.429,69	
Suministro Mcia no fab x empresa		1.958.208.655,44	67.028.734,55	1.891.179.920,89	
Actividades de Logistica		212.197.660,37	1.353.015.201,67	- 1.140.817.541,30	
<i>Devoluciones en Venta</i>		<i>-1.204.318.350,13</i>	<i>-596.291.156,58</i>	<i>- 608.027.193,55</i>	
Gastos por Actividades Ordinarias	21	13.619.931.551,46	19.352.451.317,82	- 5.732.519.766,36	-29,62%
UTILIDAD OPERACIONAL		827.457.265,08	777.785.179,41	49.672.085,67	6,39%
GASTOS NO OPERACIONALES	22	74.438.829,07	581.687.384,29	- 507.248.555,22	-87,20%
Gastos Financieros		6.075.421,30	42.684.412,94	- 36.608.991,64	-85,77%
Gravamen al movimiento financiero 4X1000		57.524.614,77	27.813.828,17	29.710.786,60	106,82%
Intereses		10.838.793,00	1.425.100,00	9.413.693,00	660,56%
Otros gastos		0,00	509.764.043,18	- 509.764.043,18	
INGRESOS NO OPERACIONALES	23	125.780.399,59	358.442.162,89	- 232.661.763,30	-64,91%
Intereses financieros		2.283.735,76	1.517.887,62	765.848,14	50,45%
Descuentos concedidos		9.967.527,00	1.057,18	9.966.469,82	942741,05%
Descuentos Comerciales Condicionados		0,00	11.990.350,10	- 11.990.350,10	-100,00%
Siniestros Indemnizaciones		0,00	1.409.854,00	- 1.409.854,00	-100,00%
Recuperaciones		4.216.898,02	11.386.119,80	- 7.169.221,78	-62,96%
Diversos -Aprovechamientos y Otros		109.312.238,81	332.136.894,19	- 222.824.655,38	
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTO		878.798.835,60	554.539.958,01		
<i>Impuesto de Renta y Complementarios</i>	24	<i>-179.436.815,00</i>	<i>-6.785.000,00</i>	- 172.651.815,00	
EXCEDENTES Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	25	699.362.020,60	547.754.958,01	151.607.062,59	27,68%

ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ
Representante Legal

LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA
Contador Publico Titulado
T.P. No. 189801- T

CARLOS ALBERTO MURILLO S.
Revisor Fiscal
T.P. No. 22659- T



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. Información General

CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS, es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 12 de marzo de 2004 bajo acta numero 1 e inscrita el 05 de abril de 2004 bajo el número 7969 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro en la cámara de comercio de Ibagué; y su duración será indefinida a partir de su fecha de constitución.

El objeto social principal de la corporación es el de fortalecer la conciencia social a través del trabajo comunitario dirigido a apoyar a hombres y mujeres cabeza de familia, de la tercera edad, la juventud, la niñez y en general todas las comunidades sin distinciones étnicas, políticas o religiosas, y de manera especial a las comunidades en condición de desplazados por la violencia, propendiendo por el desarrollo de las mismas comunidades en las entidades territoriales. B) Elevar la calidad de vida de las comunidades más pobres a través de estrategias a corto mediano y largo plazo, promoviendo las microempresas y las famiempresas. C) Promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, o por sí misma, programas y proyectos educativos formales e informales para todas las comunidades, con énfasis en las más pobres compuestas por mujeres, personas de tercera edad, la familia, niños y la juventud desprotegida y ejecutar planes de construcción, adecuación, remodelación y/o mejoramiento de viviendas tanto en la zona urbana como en la zona rural para y ejecutar contratos, convenios y/o asociaciones con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, de carácter industrial, comercial, financiero, educativo o de cualquier otra índole, así como comprar, adquirir y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y todas las actividades necesarias para el desarrollo del objeto social etc.

NOTA 2. Declaración de cumplimiento con las NIIF.

Los estados financieros de la CORPORACION FILANTROPOS, entidad individual, correspondiente al año terminados el 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs), por sus siglas en inglés – en español NIIF Pymes) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 2015. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la entidad.

NOTA 2.1 Resumen de las principales políticas contables

2.1. Consideraciones generales



Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han aplicado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la corporación es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la entidad maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la sociedad tiene disponible para su uso inmediato en caja y cuentas de ahorro, las cuales se mantienen a valor razonable que es su valor nominal.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

2.4 Activos financieros

2.4.1 Activos financieros corrientes

De acuerdo con la Sección 11 de la NIIF para las PYMES, las inversiones en valores negociables con valor razonable fácilmente determinable se miden a valor razonable con cambios en resultados. Por su parte, las inversiones en títulos de deuda se valoran al costo amortizado, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas y ganancias no realizadas se incluyen en el cambio en activos netos. Los ingresos por inversiones y ganancias limitadas por un donante se revelan como aumentos en los activos netos sin restricciones si las restricciones se cumplen (por el paso del tiempo o por el uso) en el período en el cual se reconocen los ingresos y ganancias. La corporación cuenta con activos financieros corrientes correspondientes anticipo para constitución de fiducia.

2.4.2 Activos financieros no corrientes

La corporación no cuenta con activos financieros no corrientes.

2.4.3 Deudores comerciales y otros deudores

2.4.3.1 Reconocimiento y medición

Los deudores comerciales surgen por las ventas de los servicios de la Corporación a sus clientes otorgando plazos de crédito normales para el sector de corto plazo.



La entidad medirá las cuentas por cobrar inicialmente al:

- a. Precio de la transacción incluyendo los costos de transacción o
- b. Valor razonable, CORPORACION FILANTROPOS considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 60 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado. Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal.

Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que la CORPORACION FILANTROPOS, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión a que haya lugar para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

2.4.4. Deterioro

Al final de cada período sobre el que se informa, CORPORACION FILANTROPOS, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. Se determinará el 100% de deterioro por las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 180 días.

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los Estados Financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, CORPORACION FILANTROPOS, revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.



En las notas explicativas se revelará, la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros.

2.4.5 Inventarios

La Corporación no posee inventarios al cierre del ejercicio contable ya que los productos que se compran para las actividades son de acuerdo a la necesidad del evento.

2.4.6 Gastos Pagados por anticipado- Diferidos

Corresponde a compras y servicios adquiridos amortizables durante el periodo de tiempo pactado para recibirlos.

2.4.7 Propiedades, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de los servicios sociales para el cumplimiento del objeto social de la entidad, así mismo se prevé usarlo más de un período contable.

CORPORACION FILANTROPOS, reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad y aplicará los siguientes criterios ((a) y (b)) de reconocimiento e incorporación en los Estados Financieros para determinar si se reconoce "Incorpora" o no un elemento de propiedades, planta o equipo.

Por lo tanto, se reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que se obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad. reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con los siguientes criterios:

Tipo de activo	Costo de Adquisición	Criterio de la Vida Útil
Terrenos Urbanos y/o Rurales	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 30 SMMLV	Vida útil infinita
Construcciones en curso	Individualmente Es mayor o igual a 0,5 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses
Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 30 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses



Maquinaria y equipo	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 1 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses
Equipo de oficina	Individualmente Es mayor o igual a 0.5 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses
Muebles y Enseres	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 0.5 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses
Equipo de computación	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 0,5 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses
Equipo de comunicación	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 0,5 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses
Flota y equipo de transporte	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a superior a 12 Meses

NOTA: Si alguno de los Tipos de activos anteriormente citados no cumplió las condiciones (Costo de Adquisición y/o Criterio de la Vida Útil) serán reconocidos como gasto.

La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

CORPORACION FILANTROPOS, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

La CORPORACION FILANTROPOS, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.



- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

La Corporación Filántropos, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia.

La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

CORPORACION FILANTROPOS determinó la vida útil de su propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificaciones	30
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5

2.4.8 Arrendamientos

Los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

2.4.9 Activos intangibles

La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.



Se reconocerán como activos intangibles solamente aquellos que superen la Base de 50 UVT del año en curso. Todos los demás activos serán reconocidos directamente al Resultado.

2.4.10 Deterioro del valor de los activos no financieros

La corporación registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

La entidad realizará cada 3 años por un concepto técnico, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada.

La corporación considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido, se determinará por el concepto técnico de un experto cada 3 años
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo

La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo.

CORPORACION FILANTROPOS, evaluará a la fecha sobre la cual se informan los Estados Financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información:

- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del Estado de Resultados Integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.



4.7 Obligaciones financieras

La Corporación medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la del mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a (12) meses.

CORPORACION FILANTROPOS., medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

La entidad revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros. Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

4.8 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes y servicios comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

La corporación reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

CORPORACION FILANTROPOS., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. La entidad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.



La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. CORPORACION FILANTROPOS. medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contra prestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La entidad reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

CORPORACION FILANTROPOS., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. Se dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

4.9 Impuestos Corrientes y Diferidos

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto de industria y comercio, IVA y retención, respectivamente, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, las cuales difieren del resultado contable reflejado en los estados financieros.

Los activos y/o pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el Estado de Situación Financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

La Corporación reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. (c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras. Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

4.10 Provisiones y Contingencias

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable, reconocerá una provisión como un pasivo en el Estado de Situación Financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. La entidad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

La empresa medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

La entidad reconocerá una provisión contingente cuándo:

- La probabilidad de pérdida es superior al 50%, se constituye provisión por el 100% de la pretensión de la demanda y se revela en las notas a los estados financieros.
- Si la probabilidad de pérdida está entre el 1% y el 50%, no se constituye provisión y se revela en las notas a los estados financieros.

La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

La corporación evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

CORPORACION FILANTROPOS., reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.



4.11 Beneficios a empleados

La corporación reconoce a sus colaboradores beneficios laborales de corto plazo, como sueldos, primas legales, intereses sobre las cesantías, vacaciones, aportes a la seguridad social, pagos que serán atendidos dentro de los plazos establecidos por la normatividad y entidad reguladora para estos beneficios.

4.12 Obligaciones fiscales y tributarias

La Corporación Filántropos es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen tributario especial previsto en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

a. Impuesto a las ganancias – Régimen tributario Especial

De acuerdo con el artículo 140 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial están sometidos a la tarifa única del veinte por ciento (20%) (artículo 146 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 356 del E.T.)

El artículo 1.2.1.5.1.1 del Decreto 2150 de 2017 definió la permanencia en el Régimen Tributario Especial, como el proceso que se debía adelantar por una única vez las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial. La Corporación realizó el procedimiento pertinente en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 las actualizaciones de información en el aplicativo WEB de la Dian para permanencia en el Régimen Especial, Para el año 2022 y 2023 el periodo para la actualización de la información es durante los seis (6) primeros meses del año siguiente.

Hasta la fecha la Corporación Filantropos no ha recibido pronunciamiento alguno de la Dian, por lo tanto, se entiende que luego de la Verificación de la Dian, la Corporación ha cumplido con los requisitos de manera apropiada para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Al pertenecer al Régimen Tributario Especial se permite que el beneficio neto o excedente fiscal determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario sea de carácter Exento cuando se destine directa e indirectamente, en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y las actividades meritorias.

Dentro de las actividades meritorias que sean de interés general y a las que tenga acceso la comunidad, definidas en el artículo 359 del E.T. se encuentran Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia, así como en el numeral 5 de este artículo como son las Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes:



a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

Determinación del Beneficio Neto o Excedente Fiscal

Para la determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con el artículo 357 del E.T. se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la corporación, incluyendo en los egresos las inversiones que e hacen en cumplimiento del mismo.

El procedimiento para determinar el beneficio neto o excedente se definió en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017. En lo relacionado con los egresos incurridos y devengados para el desarrollo de la actividad meritoria, éstos serán deducibles sin que necesariamente se encuentren asociados a la realización de un ingreso. (artículo 1.2.1.5.1.21 egresos del Decreto 2150 de 2017).

El beneficio neto o excedente fiscal determinado según se indica anteriormente será de carácter exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y las actividades meritorias. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá carácter de gravado en el año en que esto ocurra. (Incorporado mediante artículo 150 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 358 del E.T.)

Los excedentes serán exentos siempre y cuando la entidad se encuentre calificada en el Rut como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 y 23 del E.T

El representante legal, Revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiarios de la exención prevista en el artículo 358 del E.T.

Renta por comparación patrimonial: las entidades del Régimen Tributario Especial están obligadas a determinar la renta por comparación de conformidad con lo establecido en el artículo 358-1 del E.T. En caso de existir diferencia patrimonial, esta se tratará como renta gravable a la tarifa del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36 del Decreto 2150 de 2017, a menos que el contribuyente demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificadas.

b. Patrimonio -Fondo Social

Corresponde a los aportes realizados por los socios fundadores y/o corporados y que no puede ser distribuida como dividendos cuya función principal es garantizar la estabilidad financiera de la entidad; También se encuentran las asignaciones permanentes, reservas para reinversión fiscal y reserva para reinversión de excedentes y excedentes acumulados.



Asignaciones Permanentes: De conformidad con el artículo 360 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.29. del Decreto 1625 de 2016 Único Tributario en Materia Tributaria – DUR Tributario, las asignaciones permanentes corresponden a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por la asamblea general o el máximo órgano de dirección, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad.

De la ejecución de las asignaciones permanentes se deberá llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

Se entiende por adquisición de nuevos activos, la compra de propiedad, planta y equipo y/o la construcción de inmuebles o muebles, que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria. Se entenderá que la asignación permanente se ejecutó y no requerirá de autorización de plazos adicionales cuando se efectúe la adquisición de propiedad, planta y equipo; y/o la construcción del inmueble o muebles y se encuentren disponibles para el uso y desarrollo de la actividad meritoria.

Las asignaciones permanentes que hayan sido aprobadas para ser ejecutadas en un término inferior a cinco (5) años podrán ser prorrogadas por la asamblea general o el máximo órgano de dirección, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1º. de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

Los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del DUR Tributario y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. ibídem

4.13 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar el neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

4.13.1 Venta del objeto social

La medición de los ingresos se realiza por el precio acordado entre las partes, neto de descuentos, rebajas y similares. El plazo que se otorga a los clientes es el usual para el sector.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos.

4.13.2 Prestación de servicios

Corresponde a la prestación de servicios sociales y de salud a los jóvenes, niños, personas de la tercera edad, desplazados, madres cabeza de familia contratados por entidades del estado y



particulares etc. La contraprestación recibida por estos servicios se reconoce directamente como ingreso al momento en que se presta el servicio. Se miden al valor acordado entre las partes.

4.13.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo. Y los generados a través de las Fiducias constituidas por la entidad.

4.14 Reconocimiento de Costos y gastos

La Corporación reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

La Corporación optará por la siguiente clasificación para el desglose de los gastos por su función. Reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

4.15 Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

La corporación clasifica como activos corrientes aquellas partidas que espera realizar, vender o consumir dentro de los doce meses del período sobre el que se informa; todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Se clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que se espera liquidar dentro de los doce meses del periodo contable sobre el que se informa; todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

4.16. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.17 Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. Basado en ello se asumen que las deudas de vencimiento entre 180 y más de 360 días son incobrables y se provisiona un 100% en el evento que ocurriese, pero la cartera es sana ya que se contrata en su gran mayoría con entidades del estado.



El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

4.18 Deterioro de inventarios

CORPORACION FILANTROPOS, evaluará en la fecha que se informa si hubo un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

4.19 Provisiones

La estimación para las provisiones para atender pleitos probables y cuantificables se realiza con base en el estado en el evento que se diera un proceso y que la determinación de los desenlaces posibles, usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la entidad a la fecha de cierre.

NOTA 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes componentes:

	2023	2022
Caja	\$5.627.453,34	\$627.948.061,41
Bancolombia	\$281.061.371,95	
Banco Popular	\$417.196.434,04	\$769.380.663,53
Total Efectivo y equiv.	\$703.885.259,33	\$783.180.913,00

a) Existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo con destinación a ejecución de asignaciones permanentes y se mantiene en pesos colombianos.

b) El efectivo en caja y cuentas bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

NOTA 6. Activos financieros

La sociedad posee activos financieros al cierre del ejercicio por valor de **\$13.700.000** correspondiente anticipo constitución fiducia en la entidad Fiducentral por valor de \$200.000 y \$13.500.000 correspondiente a club campestre de Ibagué.

NOTA 7. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros se compone así:

CONCEPTO	2023	2022
DEUDORES	3.878.782.161,34	2.282.923.502,33
CLIENTES	462.855.380,00	298.737.998,00
Nacionales	462.855.380,00	298.737.998,00



CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	269.894.949,03	260.170.657,03
Accionistas o socios	269.894.949,03	260.170.657,03
CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS	43.326.816,00	43.326.816,00
A socios	43.326.816,00	43.326.816,00
ANTICIPOS Y AVANCES	450.113.998,10	397.487.692,10
A proveedores	450.113.998,10	397.010.389,10
A contratistas	0,00	0,00
A trabajadores	0,00	0,00
Otros	0,00	477.303,00
DEPÓSITOS	1.258.381,00	0,00
Para servicios	958.381,00	0,00
Otros	300.000,00	0,00
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	208.867.397,17	34.805.529,62
Anticipo de impuestos de industria y comercio	560.000,00	560.000,00
Retención en la fuente	105.419.852,75	10.421.002,00
Impuesto a las ventas retenido	0,00	-796.178,00
Impuesto de industria y comercio retenido	94.396.045,72	14.294.359,62
Sobretasa bomberil	1.011.498,70	1.075.678,00
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	7.480.000,00	6.864.110,00
Avisos tableros y vallas	0,00	2.386.558,00
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	0,00	1.656.000,00
Otros	0,00	1.656.000,00
DEUDORES VARIOS	2.442.465.240,04	1.246.738.809,58
Cuentas por cobrar de terceros	971.994.168,04	583.465.727,04
Pagos por cuenta de terceros	0,00	10.466.900,00
Otros	1.470.471.072,00	652.806.182,54

NOTA 8. Inventarios

La Corporación no posee saldo de inventarios al cierre del ejercicio debido a que los productos que hacían parte del inventario se utilizaron en los programas de servicio social en su totalidad ya que estos, se adquirieron presupuestados para la terminación de las actividades.

NOTA 9. Propiedades, planta y equipo

El saldo de las propiedades, planta y equipo es el siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	316.858.254,94	243.270.164,91
MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE	32.384.233,00	32.384.233,00
Equipo de oficina	2.445.233,00	2.445.233,00
Equipo de computación y comunicación	1.839.000,00	1.839.000,00
Flota y equipo de transporte	28.100.000,00	28.100.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	329.251.526,03	258.597.060,00
Maquinaria y equipo	329.251.526,03	258.597.060,00
EQUIPO DE OFICINA	64.928.171,00	64.928.171,00
Muebles y enseres	48.808.200,00	48.808.200,00
Equipos	6.462.571,00	6.462.571,00
Otros	9.657.400,00	9.657.400,00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	47.174.250,00	47.174.250,00
Equipos de procesamiento de datos	44.986.647,00	44.986.647,00
Otros	2.187.603,00	2.187.603,00



EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES	21.275.361,00	21.275.361,00
Otros	21.275.361,00	21.275.361,00
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	41.650.000,00	0,00
Otros	41.650.000,00	0,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-219.805.286,09	-181.088.910,09

NOTA 10. Activos intangibles

La Corporación filántropos al cierre del ejercicio presenta saldo en activos intangibles por valor de **\$2.491.141**, correspondiente a la compra de la licencia del programa Syscafe.

NOTA 11. Diferidos - Anticipos y Avances

La corporación filántropos al cierre del ejercicio contable no presenta saldo por diferidos.

NOTA 12. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de los acreedores comerciales y de las otras cuentas por pagar al cierre del ejercicio son los siguientes:

DESCRIPCION	2023	2022
PROVEEDORES	-173.847.860,89	-85.070.909,40
NACIONALES	-173.847.860,89	-85.070.909,40
PROVEEDORES	-173.847.860,89	-85.070.909,40
CUENTAS POR PAGAR	-94.204.210,58	-51.108.006,56
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-78.202.780,58	-37.224.865,56
Honorarios	-6.751.214,00	-3.747.820,00
Servicios técnicos	-2,00	0,00
Servicios de mantenimiento	0,00	0,00
Arrendamientos	-2.766.300,06	-0,06
Transportes, fletes y acarreos	-63.897.833,00	-8.936.040,00
Servicios públicos	-2.285.848,00	-1.105.707,00
Gastos varios o reintegros	-2.200.283,52	-23.136.698,50
Otros	-301.300,00	-298.600,00

NOTA 13. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Al cierre se presenta un saldo por impuestos por valor de **\$266.655.910,00** correspondiente a la retención en la fuente del periodo 12, Impuesto al consumo, Reteica B6 y por IVA también del bimestre 6 y el impuesto de renta año gravable 2023 así:

RETENCION EN LA FUENTE	\$13.701.354,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$1.530.640,00
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	\$281.913,00
INDUSTRIA Y COMERCIO -ICA	\$14.087.180,00
OTROS-IMPUESTO AL CONSUMO	\$104.638.000,00
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$119.066.815,00

NOTA 14. Obligaciones financieras

Al cierre del ejercicio la Corporación presenta saldo de pasivos por obligaciones financieras con particulares a corto plazo por valor de **\$116.442.867,79**



DESCRIPCION	2023	2022
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-116.442.867,79	-103.581.959,00
OTRAS OBLIGACIONES	-116.442.867,79	-103.581.959,00
Particulares	-116.442.867,79	-103.581.959,00

NOTA 16. Pasivos Estimados y provisiones

La Corporación presenta al cierre del ejercicio los siguientes valores:

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	668.537,00
PARA OBLIGACIONES LABORALES	130.537,00
PARA CONTINGENCIAS	538.000,00

NOTA 17. Obligaciones Financieras a largo plazo

La Corporación al cierre del ejercicio arroja un saldo por obligaciones financieras clasificadas como no corrientes contraídas con particulares así:

	2023	2022
Obligaciones Financieras a largo plazo	\$427.820.000,00	\$10.049.035,07

NOTA 18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo

En este rubro se encuentra valores por concepto ingresos recibidos por anticipado de contratos que por cierre del ejercicio se facturaron para ser ejecutados durante la vigencia año 2024 por valor de **\$2.196.767.901,78**.

NOTA 19. Capital

El capital Social de la Corporación Filántropos al 31 de diciembre de 2023 está compuesto por los valores en dinero y especie aportados por los socios fundadores o corporados con el objetivo de poder desarrollar el objeto social de la entidad para lo que fue creada y asciende a la suma de **\$316.716.428**.

19.1 Reservas

Las reservas corresponden básicamente a las reservas constituidas de las utilidades de cada año para coadyuvar en un momento dado absorber pérdidas o descapitalización; Dicha reserva no podrá distribuirse a los socios y que al final del ejercicio presenta un saldo por valor de **\$20.205.193**.

19.2 Asignaciones Permanentes

Corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por la asamblea general o el máximo órgano de dirección, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad y al cierre del ejercicio fiscal presenta un saldo por valor de **\$1.755.813.742**.



19.3 Excedentes del Ejercicio Fiscal

El beneficio neto o excedente (para efectos fiscales) incluye la totalidad de los ingresos de cualquier naturaleza, a los que se les resta el valor de los egresos que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en cumplimiento de este (artículo 357 del Estatuto tributario); Y que al cierre del ejercicio arroja un saldo por valor de **\$878.798.836,00**

NOTA 20. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Corporación y puedan medirse con fiabilidad, de acuerdo con los conceptos que se relacionan:

	2023	2022
Servicios Sociales y de Salud	\$11.028.442.128,31	\$18.788.090.424,73
Servicios de hoteles y Restaurante	\$ 2.452.858.722,55	\$ 518.393.292,86
Suministro Mcia no fab x empresa	\$ 1.958.208.655,44	\$ 67.028.734,55
Actividades de Logística	\$212.197.660,37	\$ 1.353.015.201,67
Devoluciones en Venta	-\$1.204.318.350,13	-\$ 596.291.156,58
Total Ingresos Operacionales	\$ 14.447.388.816,54	\$20.130.236.497,23

NOTA 21. Gastos por Actividades Ordinarias

El detalle de los gastos por actividades ordinarias se compone de la siguiente forma:

CONCEPTO	2023	2022
OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	5.674.597.059,11	15.296.392.995,92
GASTOS DE PERSONAL	1.056.087.540,07	2.023.296.391,00
HONORARIOS	1.956.680.491,00	2.037.571.140,00
IMPUESTOS	32.662.692,53	27.942.698,76
ARRENDAMIENTOS	90.341.382,06	166.129.660,84
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	24.300.480,00	20.985.011,00
SEGUROS	104.261.616,00	64.014.713,09
SERVICIOS	261.351.943,14	216.668.624,63
GASTOS LEGALES	4.126.400,00	4.128.904,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	86.735.447,19	72.105.275,88
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	100.000,00	0
GASTOS DE VIAJE	1.066.778,17	
DEPRECIACIONES	38.716.376,00	37.196.822,00
DIVERSOS-COMPRAS CONTRATOS ICBF	2.018.165.912,95	10.626.353.754,72
OPERACIONALES DE VENTAS	7.945.334.492,35	4.056.058.321,99
GASTOS DE PERSONAL	355.854.139,00	54.984.917,00
HONORARIOS	338.185.900,00	162.384.868,81
ARRENDAMIENTOS	63.598.513,00	77.928.218,00
SEGUROS		1.295.628,00
SERVICIOS	828.224.319,01	364.360.710,04
GASTOS LEGALES	490.423.110,31	467.929.292,12
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.861.779,30	3.275.453,00



ADECUACIÓN E INSTALACIÓN		2.413.800,00
GASTOS DE VIAJE	17.574.320,71	7.336.361,00
DIVERSOS-COMPRAS CONTRATOS ICBF	5.845.612.411,02	2.914.149.074,02

NOTA 22. Gastos no Operacionales

Los gastos no operacionales al cierre del ejercicio están compuestos de la siguiente manera:

	2023	2022
Gastos Financieros	\$6.075.421,30	\$42.684.412,94
Gravamen al movimiento financiero 4X1000	\$57.524.614,77	\$27.813.828,17
Intereses	\$10.838.793,00	\$ 1.425.100,00
Otros gastos	\$0	\$509.764.043,18
Impuesto de Renta y Complementarios	\$179.436.815,00	

NOTA 23. Ingresos no Operacionales

Comprenden las sumas por concepto de intereses, descuentos financieros, y otros ingresos como los valores del resultado de la operación de las uniones temporales así:

INGRESOS NO OPERACIONALES	125.780.399,59
FINANCIEROS	12.286.441,36
Intereses	2.283.735,76
Descuentos comerciales condicionados	9.967.527,00
Otros	35.178,60
SERVICIOS	108.467.853,42
Otros	108.467.853,42
RECUPERACIONES	4.216.898,02
Reintegro de otros costos y gastos	4.216.898,02
DIVERSOS	809.206,79
Aprovechamientos	796.178,00
Ajuste al peso	13.028,79

NOTA 24. Utilidad y/o Excedentes del Ejercicio Fiscal

Como resultado de las actividades de la corporación al cierre del ejercicio antes de impuesto de renta arroja la suma de \$878.798.835,60 que corresponde a actividades meritorias y no meritorias por lo cual se lleva a Excedentes fiscales para reinversión la suma de \$283.464.762 y sobre la diferencia se renta al 20%; de acuerdo al artículo 146 de la ley 1819 de 2016 que modifico el artículo 356 del E.T.

ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
TP.189801-T



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION

PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS

CERTIFICAN QUE:

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACION, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Por lo cual

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el Decreto 2420 de 2015 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio en la situación financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y



compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros;
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

La anterior certificación se da el día 16 de marzo de 2024.

ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ
Representante Legal

LIDA EMILSA MENDOZA LOAIZA
Contador Público Titulado
C.C. 65.554.880
T.P.189801-T

DICTAMEN FAVORABLE DEL REVISOR FISCAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL y/o JUNTA DIRECTIVA
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO
“FILANTROPOS”
Ibagué Tolima**

Opinión

*He examinado los estados financieros individuales adjuntos de la **CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO “FILANTROPOS”** que comprenden el estado de situación financiera, el estado de cambios en el patrimonio, el estado integral de resultados, el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023, correspondientes a los ejercicios terminados comparativos al 31 Diciembre de 2022 y 2023, así como el resumen de las políticas contables significativas de conformidad con las disposiciones vigentes.*

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las NIIF, por lo que mi opinión es favorable.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, también fueron auditados por mí y con opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, modificado por lo Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016 y 2170 del 2017, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

*Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría a los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente de la **CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO “FILANTROPOS”**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos.*

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar la opinión. Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de error de importancia material.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, del período enero 1 a diciembre 31 de 2023.

La implementación de los manuales de procedimientos y de funciones, por la diversidad de actividades que desarrolla.

El sistema de información contable, con relación al manejo de los ingresos, gastos y costos de las Uniones Temporales o Consorcios y la oportunidad del suministro de los datos.

La clasificación de los proyectos y programas de inversión, en los registros contables con su grado de avance.

Responsabilidades de la dirección o administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de los estados financieros certificados y de la preparación, presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las NIAS.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene otras intenciones. La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor en relación con la auditoría de los estados financieros

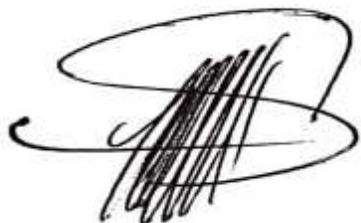
Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable en su más alto nivel, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales

También, identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos. Evalúe la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Aplique en pruebas selectivas la evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos de la entidad
- Actas de asamblea y de Junta Directiva o Consejo Directivo.
- informe de gestión.
- Documentación relevante.



CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N° 22659 - T

Calle 93 N°7 Sur – 90 Portería 2

Ibagué, Marzo 21 de 2024.

Informe de la Revisoría sobre otros requerimientos legales

En cumplimiento del Artículo 208 y 209 del Decreto 410 de 1971.

La CORPORACION ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea y la Junta Directiva, que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de asamblea se llevan y se conservan debidamente.

-El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales por el año terminado en diciembre 31 de 2023 el informe contiene las aseveraciones de la administración requeridas por la ley 603 de 2000 en relación con la propiedad intelectual y los derechos de autor. Ver documento denominado ESTADOS FINANCIEROS 2023.

- A la fecha no hay conocimiento de litigios o demandas que ameriten una provisión para el pago. Ver informe gestión, Ver Lit. b) certificación E/F Fol.19.

- La Corporación "FILANTROPOS" ha efectuado la liquidación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral según el caso, y de retenciones en la fuente, igual que las demás obligaciones tributarias. Ver Lit. g) certificación E/F Fol. 19. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCEIROS, Nota 21 "Gastos de Personal".

-Se toman medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder, medidas que se están documentando constantemente. Ver Lit. c) Certificación E/F Fol.19

- El software syscafe utilizado en la Corporación "FILANTROPOS" está debidamente licenciado. Ver Nota 10 Estados Financieros Fol.20.

- En el estado de situación financiera, se destaca que el total activos se incrementó un 25%, los gastos decrecieron un 29.62%. Ver Fol.01 y 02.

-El artículo 64 del decreto 2649 de 1993 establece que los activos fijos [propiedad, planta y equipo], se les debía realizar un avalúo técnico como mínimo cada 3 años, avalúo que debía ser realizado por personas de reconocida idoneidad. El avalúo técnico buscaba determinar precisamente el valor del activo, se en ese proceso.



CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N° 22659 - T

Calle 93 N°7 Sur – 90 Portería 2

Ibagué, Marzo 21 de 2024

Total 4 folios